



CONSEJO DE GOBIERNO

La Universidad contratará a 36 profesores este año y promocionará a 18 catedráticos

Repartirá las plazas según criterios de antigüedad, necesidades docentes y méritos especiales de los candidatos ■ Ruipérez: “Si se trabaja más, se estabiliza antes y se asciende antes”

R.D.L. | SALAMANCA

De acuerdo a la tasa de reposición del cien por cien de las vacantes, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, la Universidad de Salamanca contratará este año a 42 profesores permanentes.

El 15% de las plazas ofertadas, seis, se reservarán para la estabilización de los investigadores Ramón y Cajal, de forma que quedarán 36 plazas de profesorado a repartir entre profesores titulares de universidad y profesores contratados doctor. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca acordó ayer destinar al menos 18 para los contratados doctor y un mínimo de 18 para profesores titulares. Al respecto el rector Daniel Hernández Ruipérez explicó que si alguien consigue una plaza pero cuenta con la acreditación de profesor titular puede pedir directamente su transformación.

A estas plazas se suman las de promoción a catedrático que serán un mínimo de 18, aunque esta cifra puede aumentar a medida que lo hagan las de profesorado titular, ya que según lo acordado, se convocarán tantas plazas de catedrático a promoción interna como las que salgan a concurso de profesorado funcionario en turno libre.

Ayer, el Consejo de Gobierno dio el visto bueno a la distribución de las vacantes y acordó los criterios por los que se repartirán entre los que, como novedad, se incluyen los méritos especiales de los docentes.

Tras un intenso debate, finalmente el equipo rectoral ha variado su propuesta inicial según la cual 6 de las plazas serían por méritos especiales, otras 6 por antigüedad de la acreditación de los catedráticos y las 6 restantes por necesidades docentes de las áreas. Ahora, según el acuerdo al que llegaron los miembros del órgano de gobierno, de las 18 plazas de promoción a catedrático 4 se dirigirán a promocionar a candidatos con méritos especiales, 7 para aquellos con más antigüedad en la acreditación y otras 7 para cubrir necesidades docentes de las áreas. El esquema es similar en el caso de las categorías de profesores titulares y doctores permanentes.

“Si se trabaja más, uno se estabiliza antes; si se esfuerza más, uno se promociona antes”, advirtió Ruipérez marcando la hoja de ruta que deben seguir los jóvenes profesores.

Pero este incremento en la contratación no termina con las



Asistentes a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado ayer en la Universidad de Salamanca. | BARROSO

El rector insiste en la necesidad de que desaparezca la tasa de reposición porque “lesiona gravemente a las universidades”

necesidades docentes de la Universidad de Salamanca. Daniel Hernández Ruipérez volvió a lamentar ayer que, de momento, la institución académica no pueda estabilizar ni promocionar a todos los docentes que aún no son permanentes, por lo que insistió en que una tasa de reposición del cien por cien “no es suficiente”. “Tiene que desaparecer y el Gobierno tiene que permitir a las universidades hacer política de plantilla dentro de las previsiones presupuestarias”, subrayó el rector e hizo hincapié en que la tasa de reposición “lesiona gravemente todavía a la comunidad universitaria”.

El rector asegura que la negociación sindical ralentiza la convocatoria de plazas de PAS

R.D.L. | SALAMANCA

“Estamos pendientes y el gerente está trabajando en esa cuestión”. Así respondió ayer el rector al ser preguntado por la convocatoria pendiente de oposición del personal de administración y servicios (PAS) de la Universidad de Salamanca y añadió: “Se han producido modificaciones puntuales de la plantilla y estamos pendientes de una propuesta muy importante de remodelación funcional de la estructura de apoyo del PAS a centros y departamentos que es la línea prioritaria, no la única, en la que estamos trabajando en ese campo que se refiere al PAS funcionario”.

En cuanto al PAS laboral, el rector indicó: “Queremos tratar

de resolver algunos problemas acuciantes que tenemos en algunos servicios que deberían estar atendidos por PAS laboral”.

De esta forma, el rector trató de quitar hierro a la parálisis que existe en la convocatoria y promoción del personal de administración y servicios, sin embargo, de forma velada, el rector reconoció la lentitud en el proceso y señaló a los sindicatos: “Es una cuestión en la que también interviene una importante negociación sindical”, comentó el mandatario de la Universidad.

En estos momentos, está pendiente la convocatoria de las plazas del año 2015 que ya se publicaron en el Boletín y aún se están negociando las de 2016.

Impulso de las empresas “spin-off”

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca también aprobó ayer un reglamento para fomentar la creación de empresas “spin-off”, es decir, empresas impulsadas por profesores en las que participa la Universidad. Según explicó el rector, la institución académica no tenía regulado aún el procedimiento para la creación de este tipo de empresas que ahora va a promover de forma que los profesores que cuentan con ideas que pueden ser objeto de explotación comercial, constituyan una “spin-off” para desarrollar sus conocimientos, proporcionando un beneficio a la sociedad, pero también a la institución académica que participaría en los proyectos de acuerdo a lo establecido.